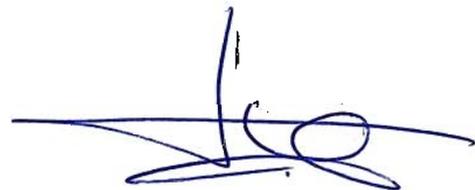


A LA MESA DEL SENADO

El **GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS**, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la **MOCIÓN** del Grupo Parlamentario Socialista, por la que el Senado manifiesta su voluntad de proclamar la igualdad entre mujeres y hombres, con nº de expediente 662/000010.

Palacio del Senado, 3 de marzo de 2020



Fdo.: Lorena Roldán Suárez

PORTAVOZ

ENMIENDA 1

DE MODIFICACIÓN

Se propone una enmienda de modificación del punto 5, que quedará redactado como sigue:

«5. Frenar la explotación reproductiva de las mujeres. Los vientres de alquiler socavan los derechos de las mujeres, especialmente de las más vulnerables. Por ese motivo, se hace necesaria la promulgación de una legislación que regule el acceso a la gestación por sustitución en España siguiendo un modelo completamente altruista y garantista con los derechos de todas las partes implicadas, en particular, los de las mujeres gestantes y los de los menores nacidos mediante esta técnica de reproducción asistida.»

ENMIENDA 2

DE ADICIÓN

Se añade un nuevo apartado 14, quedará redactado de la siguiente manera:

«14. Erradicar la mutilación genital femenina y los matrimonios forzados, en particular aquellos de los que son víctimas niñas de temprana edad, trabajando activamente en el ámbito internacional para lograr este objetivo a nivel mundial antes de 2030.»

ENMIENDA 3

DE ADICIÓN

Se añade un nuevo apartado 15 que quedará redactado como sigue:

«15. Considerar, en el desarrollo y ejecución de todos los compromisos enumerados, las circunstancias específicas de las mujeres pertenecientes a grupos de población vulnerables y de las mujeres que residen en el mundo rural.»